



¡ATRÉVETE! SEÑALA A LOS RESPONSABLES

CGT- RTVA VUELVE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN RTVA.

Estimados consejeros de la RTVA estamos interesados en saber:

- La ley de la Comunidad Autónoma de Andalucía 18/2007 de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), establece que los miembros tendrán reconocida cualificación y experiencia profesional. Teniendo nuestro futuro en vuestras manos, queremos saber: ¿Cuál es, en cada uno de vosotros, esa reconocida cualificación y experiencia profesional que os exige la ley? Y sobre todo, ¿en qué sector profesional?
- La ley establece que vosotros aprobáis vuestros propios sueldos a propuesta del presidente del Consejo. En la memoria del año 2012, el consejo se ha reunido poco más de 30 veces. O sea, poco más de cada dos semanas. En la actual situación de crisis económica y de austeridad impuesta por los gobiernos... ¿Pensáis que vuestras retribuciones están justificadas?
- ¿Promoveríais una reducción significativa de consejeros, como en RTVE?
- La Ley establece dentro de vuestras competencias aprobar las plantillas. ¿Pensáis que sobran trabajadores?
- También sois responsables del régimen retributivo de todos nosotros ¿Sabéis que la RTVA hasta 4 millones y medio de euros en pluses? ¿Os parece excesivo? ¿Están justificados? ¿Promoveríais una mesa negociadora entre empresa y sindicatos para fiscalizar estos pluses? ¿Creéis que sería posible adelgazar nóminas de trabajadores que cobran el 100 por 100 de pluses, o sea el doble de un sueldo, para tocar lo menos posible las nóminas de los que no cobran ni especial responsabilidad ni productividad?
- También os responsabiliza la ley de determinar el porcentaje de producción propia. ¿Hasta cuando vais a consentir esa mentira a voces que la dirección de esta casa, con vuestra connivencia, llama producción propia?
- Si la ley os obliga a estar informados sobre la gestión presupuestaria de la RTVA y además os obliga a emitir vuestro parecer... ¿Dónde están los informes anunciando la catástrofe?
- Nos podríais explicar exactamente cuáles son vuestras competencias frente a las de la Comisión de Seguimiento y Control de la RTVA en el Parlamento.
- Si uno de vuestros principales deberes, según la mencionada ley, es contribuir a una eficiente administración de la RTVA... ¿Pensáis que lo estáis haciendo bien?

- ¿Cuántos consejeros habéis repetido mandato? ¿Lo permite la ley?
- Y por último. ¿Pensáis que la sociedad va a soportar mucho más tiempo este tinglado legal en el que los partidos políticos nombran a dedo a unos señores que van a cobrar durante años unos sueldazos de dinero público, presuponiéndoles unas responsabilidades que, en el caso de la RTVA o en el caso de las Cajas de Ahorros o en el caso de otras tantas y tantas empresas públicas, se ha comprobado que no responden a lo que en último extremo impone la propia ley? Dónde ha estado el Consejo de Administración de la RTVA mientras se pagaban a precio de oro programas que no aportaban nada a la cadena. Qué hacían los señores consejeros mientras la RTVA pagaba millones anuales en alquileres de equipos que se hubieran amortizado en un solo ejercicio presupuestario. Dónde ha estado el consejo de administración mientras la propia dirección, con la connivencia de la mayoría del comité Intercentros, colaban a todo el que querían, abocando a la empresa, a la plantilla, al sometimiento del gobierno de turno, del jefe de turno. Dónde estaba el consejo cuando la dirección técnica de esta casa ha invertido millones y millones en aparatos innecesarios, obsoletos, de difícil interacción entre ellos o inapropiados para el trabajo... ¿Sus reconocidas cualificaciones y experiencias profesionales no alcanzaban a ver todo esto? Sinceramente y es un sentimiento generalizado de toda la plantilla, creemos que los consejos de administración de las empresas públicas remunerados son un gran fraude a la sociedad. Por eso pedimos que promuevan un cambio a un sistema más sostenible.